

Cerro Sombrero, 09 de diciembre de 2010.-

NUM 970/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 647 de fecha 08 de septiembre de 2010, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.
- 6) El Decreto Municipal N° 199 de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere contratar el servicio de mantenimiento de la Escuela "Cerro Sombrero", inserta en la iniciativa "Plan de Marketing Educacional", del Programa Juntos Educamos Mejor del PMG Educación 2010.
- 2) El Decreto Municipal N° 934 de fecha 01 de diciembre de 2010, que aprueba Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas Licitación Pública N° 3867-38-L110 de Chilecompras.
- 3) Que se presentaron 2 oferentes.
- 4) Se adjudica la presente Licitación porque el oferente cumple con los requerimientos establecidos por la Ilustre Municipalidad de Primavera.

DECRETO

1º ADJUDICASE Licitación Servicio Mantenimiento de la Escuela "Cerro Sombrero a **MARCELO ADRIAN ORELLANA LEIVA** RUT: 14.541.159-9, por un monto total de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos) incluida retención legal, Licitación Pública N° 3867-38-L110 de Chilecompras.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.




PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaría Municipal (S)




MAURO OYARZO TORRES
Administrador Municipal